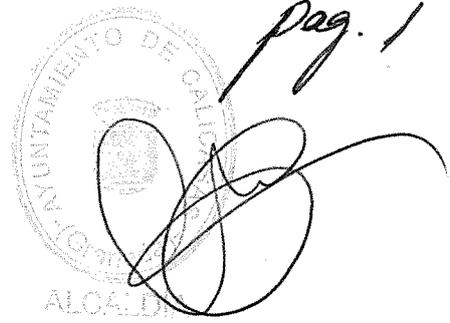




AYUNTAMIENTO
DE
18290 CALICASAS

(GRANADA)

C.I.F.: P1803800J



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2017

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta

D^a M^a Isabel Corral Carrillo

Concejales

D. Germán Medina Telero.

D^a Elisenda Palma García.

D. Felipe Fernández Moreno.

D^a M^a Pilar Espínola Sánchez

Concejales no Asistentes

D. Félix García Palma.

D. Antonio María Córdoba Molina.

SECRETARIO:

D. José Castillo López.

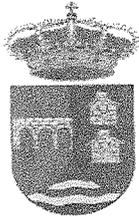
En la localidad de Calicasas siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintinueve de junio de dos mil diecisiete, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión Ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a M^a Isabel Corral Carrillo, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario D. José Castillo López que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Dada lectura al acta de la sesión anterior Extraordinaria, celebrada el día seis de junio de dos mil diecisiete, fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes al acto.



AYUNTAMIENTO
DE
18290 CALICASAS

(GRANADA)

C.I.F.: P1803800J



pag. 2

SEGUNDO.- DETERMINACION DEL CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES PARA EL EJERCICIO 2018:

De orden de la presidencia toma la palabra la Sra. Alcaldesa y da lectura al Decreto 63/2017, de 2 de mayo por el que se determina el Calendario de las Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018. Continúa informando que para hacer el calendario escolar le haría falta establecer las Fiestas Locales para el año 2018.

La Sra. Alcaldesa propone las siguientes:

31 de Mayo de 2018. Corpus Christi (Jueves)

8 de Octubre. Virgen del Rosario (Lunes)

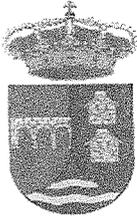
El Pleno una vez impuesto sobre el particular acuerda por unanimidad de todos los miembros de derecho asistentes al acto, aceptar la propuesta de la Sra. Alcaldesa y dar traslado del mismo a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio para la publicación de los mismos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2017.-

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa e informa al Pleno que ha salido publicado en el BOP la Convocatoria del Plan de Instalaciones Deportivas 2017 y que tenemos de plazo hasta el día 10 de julio de 2017 para presentar la documentación preceptiva para la inclusión de dicho Plan por lo que haría falta determinar que obra vamos a realizar con cargo al Plan de Instalaciones Deportivas. La Sra. Alcaldesa propone al Pleno realizar la Obra "Construcción Espacio Deportivo en el Colegio Público Ntra. Sra. Del Rosario"

El Pleno una vez impuesto sobre el particular, acuerda por unanimidad de todos los miembros de derecho asistentes al acto, lo siguiente:

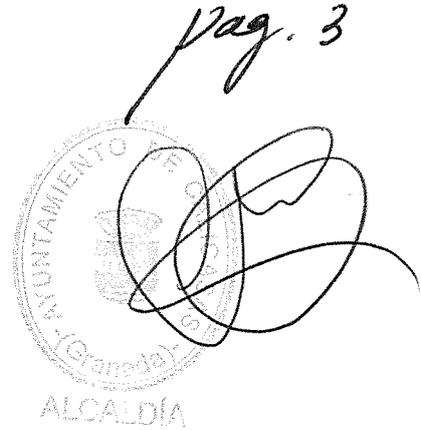
PRIMERO: Aprobar la siguiente actuación para solicitar a la Diputación Provincial de Granada que se incluyan en el Plan de Instalaciones Deportivas para el año 2017:



AYUNTAMIENTO
DE
18290 CALICASAS

(GRANADA)

C.I.F.: P1803800J



1º).CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO EN EL COLEGIO PUBLICO NTRA. SRA. DEL ROSARIO

SEGUNDO: Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Granada la redacción del proyecto y/o la dirección de obra por los Técnicos competentes de esa Administración.

CUARTO.- DECRETOS DE LA ALCALDIA:

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y da lectura a los siguientes Decretos emitidos por ella:

DECRETO DE ALCALDIA 8/2017

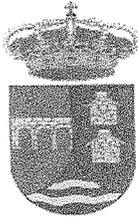
DOÑA MARIA ISABEL CORRAL CARRILLO ALCADESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CALICASAS (GRANADA), por medio del presente vengo a emitir el siguiente:

VISTA: La base séptima de la convocatoria para la formación de una bolsa de aspirantes a técnicos asesores en materia Medio Ambiental de la que extraer el nombramiento de un funcionario interino por programa a tiempo parcial, correspondiente al programa de asesoramiento ambiental municipal 13001 concertado con la Excm. Diputación Provincial de Granada, con una jornada de 10 horas mensuales: se me remite por el Tribunal Calificador la propuesta de nombramiento.

Esta Alcaldesa en base a las atribuciones, que le confiere el artículo 21 de la vigente Ley de Bases de Régimen Local, y, visto el proceso selectivo realizado.

POR MEDIO DEL PRESENTE VENGO A RESOLVER:

Primero: Nombrar a Doña Laura Moreno Serrano, con D.N.I. Núm. 44.291.776-D, como Técnica Asesora en materia Medio Ambiental, con



AYUNTAMIENTO
DE
18290 CALICASAS

(GRANADA)

C.I.F.: P1803800J



carácter interino, en atención al programa 13001"ASESORAMIENTO AMBIENTAL MUNICIPAL", de Concertación Local.

Segundo: La interesada ha aportado dentro del plazo de tres días, la documentación exigida en la base séptima apartado 3º de la convocatoria junto con una fotocopia del D.N.I. y de la Seguridad Social y el núm. de cuenta bancaria para ingresar su nomina.

Tercero.-Notifíquese a Doña Laura Moreno Serrano, para que en el plazo de tres días a contar desde el día siguiente a aquél en que reciba la Notificación de dicho nombramiento, tome posesión de su cargo. También notifíquese este asunto al servicio de nóminas a los efectos oportunos.

Dese cuenta de esta Resolución al ayuntamiento pleno en la primera sesión, que celebre.

Dado en Calicasas a veinte de Junio de dos mil diecisiete.-

El Pleno queda enterado y conforme.

Seguidamente da lectura a otro Decreto:

DECRETO 9/2017

D^a MARIA ISABEL CORRAL CARRILLO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CALICASAS (GRANADA). Por medio del presente vengo a emitir el siguiente

D E C R E T O

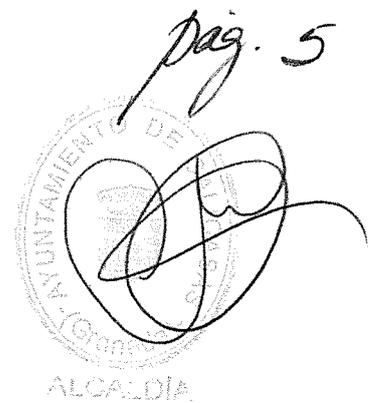
Visto que este Ayuntamiento ha recibido como integrante del Consorcio para el Desarrollo de la Vega- Sierra Elvira, el Plan de Formación OK 2016-2017.



AYUNTAMIENTO
DE
18290 CALICASAS

(GRANADA)

C.I.F.: P1803800J



Visto que esta Corporación está interesada en acogerse a dicho Plan y solicitar expresamente la acción formativa denominada "PREPARACION B1 INGLES Y CONOCIMIENTO DEL IDIOMA NIVEL MEDIO" con una duración de 125 horas lectivas, siendo la fecha de impartición del 13 de julio al 17 de agosto de 2017 y en horario de 9 a 14 horas. Dicho curso va dirigido al colectivo de desempleados con un máximo de quince plazas. El lugar de celebración del mismo es el centro de Educación de Adultos de Calicasas.

El Ayuntamiento celebrará una sesión informativa el día 6 de julio de 2017 a las 11 horas.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales

HE RESUELTO:

Solicitar al Consorcio para el Desarrollo de la Vega- Sierra Elvira se apruebe la celebración del curso de "PREPARACION B1 INGLES Y CONOCIMIENTO DEL IDIOMA NIVEL MEDIO" detallado anteriormente con cargo al Plan de Formación OK.

Dése cuenta al Pleno de este Decreto en la primera sesión que celebre.

Calicasas, 22 de junio de 2017.-

El Pleno queda enterado y por unanimidad ratifica el presente Decreto.

A continuación se da lectura al siguiente

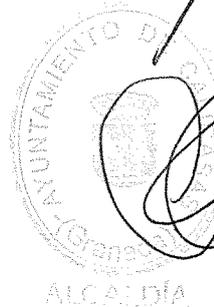
DECRETO 10/2017



AYUNTAMIENTO
DE
18290 CALICASAS

(GRANADA)

C.I.F.: P1803800J



D^a MARIA ISABEL CORRAL CARRILLO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CALICASAS (GRANADA). Por medio del presente vengo a emitir el siguiente

DECRETO

Visto que este Ayuntamiento ha recibido el proyecto de la obra 2016/2/PPOYS/35, denominada, "Reforma Integral de la Calle Cuesta del Almendral", redactado por el Ingeniero de Caminos de la Excma. Diputación Provincial de Granada D. Baldomero Delgado Mingorance. Dicha obra está afectada al Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2016/2017, con un presupuesto IVA incluido de 82.640,00€

Visto y examinado dicho Proyecto, se puede comprobar que el mismo cumple las expectativas de la obra que pretende ejecutar la Corporación.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales

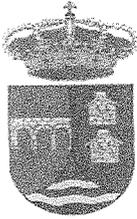
HE RESUELTO:

Aprobar y dar conformidad al contenido y redacción del Proyecto 2016/2/PPOYS/35, denominada, "Reforma Integral de la Calle Cuesta del Almendral", redactado por el Ingeniero de Caminos de la Excma. Diputación Provincial de Granada D. Baldomero Delgado Mingorance.

Dése cuenta al Pleno de este Decreto en la primera sesión que celebre, para su ratificación.

Calicasas, 22 de junio de 2017.

El Pleno acuerda por unanimidad de todos los asistentes ratificar el Decreto expuesto anteriormente, por ser de Competencia Plenaria este asunto.



AYUNTAMIENTO
DE
18290 CALICASAS

(GRANADA)

C.I.F.: P1803800J

pag. 7



QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS:

Se abre el turno de ruegos y preguntas.

Toma la palabra la Sra. Espínola Sánchez y pregunta por la situación laboral de Jorge Amador Córdoba.

La Sra. Alcaldesa le contesta que antes tenía un contrato a media jornada, pero como consecuencia de la jubilación del Oficial de segunda D. José Gómez Chacón, se le ha ampliado el contrato a jornada completa, hasta que se vea la forma de proveer el puesto de trabajo que ha quedado amortizado por jubilación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día la Sra. Alcaldesa mandó se levantara la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día de la fecha de todo lo que yo el secretario doy fe.

